



MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Y COMERCIO

Resolución N.º 1137

**POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 17/2024 "CONSULTORÍA – SERVICIO DE ARQUITECTURA, DISEÑO PARA OBRAS Y FISCALIZACIÓN" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL SEGUNDO LLAMADO - ID 444881. -----**

Asunción, 21 de noviembre de 2024

**VISTO:** Los antecedentes relacionados al llamado de Licitación Menor Cuantía Nacional N.º 17/2024 "Consultoría – Servicio de Arquitectura, Diseño para Obras y Fiscalización" – Contrato Abierto Plurianual Segundo Llamado - ID 444881, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas Económica N.º 44 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

**CONSIDERANDO:** Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó el llamado de Licitación Menor Cuantía Nacional N.º 17/2024 "Consultoría – Servicio de Arquitectura, Diseño para Obras y Fiscalización" – Contrato Abierto Plurianual Segundo Llamado - ID 444881, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente y el llamado fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres, ha presentado oferta la firma: VICICON Sociedad Anónima;

Que, el Comité de Evaluación elevó su informe Evaluación y Recomendación de Adjudicación de Oferta Económica N.º 44 de fecha 20 de noviembre de 2024, de conformidad al Art. 55 de la Ley N.º 7021/22, el Art. 75, Inc. 2) del Decreto Reglamentario N.º 2264/24 que reglamenta la Ley N.º 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas";

Que, se cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N.º 148/2024 emitido por un monto de Guaraníes ciento cuatro millones (Gs. 104.000.000), que afecta al Objeto del Gasto: 266 – Consultorías, Asesorías e Investigaciones, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2024 correspondiente al Ministerio de Industria y Comercio;

Que, la validez de la contratación en cuanto a los compromisos exigidos del Ejercicio Fiscal 2025 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. La no aprobación será causal de rescisión del contrato por causa no imputable al Ministerio de Industria y Comercio;

Que, el Artículo 55 de la Ley N.º 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" establece: "La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación ... "La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución";

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del ministerio, titular administrativo, responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto N.º 2348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley N.º 904/63 y se deroga el Decreto N.º 902/73".



MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Y COMERCIO

Resolución N.º 1137

**POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 17/2024 "CONSULTORÍA – SERVICIO DE ARQUITECTURA, DISEÑO PARA OBRAS Y FISCALIZACIÓN" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL SEGUNDO LLAMADO - ID 444881. -----**

- 2 -

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Adjudicar la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 17/2024 "Consultoría – Servicio de Arquitectura, Diseño para Obras y Fiscalización" – Contrato Abierto Plurianual Segundo Llamado - ID 444881, a la firma VICICON Sociedad Anónima, bajo la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas, conforme al siguiente detalle:

Ítem N.º	Descripción del Servicio	Características	Atributos	Precio Unitario Mensual (IVA Incluido)	Cantidad de Meses	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Consultoría - Servicio De Arquitectura Y Diseño Para Obras Y Fiscalización	Consultor líder: N/A procedencia: N/A	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	Gs. 29.000.000	mínimo: 3 máximo: 5	Monto mínimo: Gs. 87.000.000 Monto máximo: Gs. 145.000.000

**Artículo 2º.** Encomendar a la Dirección de Contrataciones de este Ministerio la elaboración del contrato respectivo.

**Artículo 3º.** Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas y de la Dirección Administrativa.

**Artículo 4º.** Designar como encargada de administrar el contrato a la Señora María del Carmen Quintana, Directora Interina de la Dirección Administrativa, quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones la recepción de los bienes y/o servicios.

**Artículo 5º.** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones establecidas en el contrato previa recepción de los bienes y/o servicios y conformidad del Administrador del Contrato.



MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Y COMERCIO

Resolución N.º 1137

**POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 17/2024 "CONSULTORÍA – SERVICIO DE ARQUITECTURA, DISEÑO PARA OBRAS Y FISCALIZACIÓN" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL SEGUNDO LLAMADO - ID 444881. -----**

-----  
- 3 -

- Artículo 6º.** Imputar los gastos resultantes de la presente contratación en el Objeto del Gasto: 266 – Consultorías, Asesorías e Investigaciones, Fuente de Financiamiento: 30 "Recursos Institucionales", del Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio, Ejercicio Fiscal 2024.
- Artículo 7º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

  
**Francisco Javier Giménez**  
Ministro